ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

INFORME EJECUTIVO No. 02



COMPONENTE AMBIENTAL

AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-1235-2025 KENNEY

CONTRATO CIN-1235-2025 KENNEY OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"*

	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 2** **COMPONENTE AMBIENTAL** **DEL 05 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL 2026**	

RESPONSABLES DEL INFORME:

Control Interno	
Elaboró **William Eduardo Segura García** Residente ambiental y sst Ahla shugl international sas	Aprobó: **Ing. Santiago Carrillo Vargas** Director de Interventoría AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 02

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	MAYO 2026	Primera entrega
02		
03		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
3. MARCO REFERENCIAL 6
3.1 MARCO NORMATIVO: 9
4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12
4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 12
4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA 13
5. GENERALIDADES 13
5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13
5.1.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 13
5.2.1 LOCALIDAD DE KENNEDY 14
6 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO 15
7 METODOLOGIA 16
7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO 17
8 GESTION AMBIENTAL 19
8.1 COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES 19
8.1.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 19
8.1.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES 20
8.2 COMPONENTE B - GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION: 21
8.2.1 PROGRAMA B1 MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES 23
8.2.2 PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 24
8.2.4 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 25
8.2.5 POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS. 26
8.2.6 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS 28
8.2.7 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS 29

8.3 COMPONENTE E – SEÑALIZACION Y MANEJO DE TRÁFICO 30
9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 31
10 CONCLUSIONES 31

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Aspectos Contractuales – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS 12
Tabla 2 Información general Contratista – PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 13
Tabla 3 Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA – PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 15
Tabla 4 Actividades periódicas a realizarse por la interventoría para la Gestión Ambiental y SST 17
Tabla 5 Personal Mínimo Requerido Ambiental y SST AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS 20
Tabla 6 Personal SST-MA – Personal Mínimo requerido PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 20
Tabla 7 Capacitaciones componente ambiental 21
Tabla 8 Proveedores de Materiales PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 21
Tabla 9 Manejo de RCD – PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 22
Tabla 10 Datos del PUNTO CREA del contratista 23
Tabla 11 Campamentos de obra Contratista de Obra 24
Tabla 12 Materiales utilizados 24
Tabla 13 Indicador de Cumplimiento de la meta de circularidad (Por norma se debe dar cumplimiento al 23%) 24
Tabla 14 PIN ambiental 25
Tabla 15 Indicador de cumplimiento de la meta de aprovechamiento 26
Tabla 16 Listado de Volquetas 29
Tabla 17 Matriz de Seguimiento PMT 30

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa de Bogotá con la localización del proyecto a nivel local. 14
Ilustración 2 Registros Fotográficos Punto Ecológico - AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS 28

ANEXOS

- *ANEXO NO. 1 - EVALUACIÓN AMBIENTAL – SST - INFORME 2*
- *ANEXO No. 2 - POLITICA DE RECICLAJE*
- *ANEXO No. 3 - SEGUIMIENTO PMT*
- *ANEXO No. 4 – REGISTRO FOTOGRÁFICO*

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se describen las actividades realizadas por parte de la presente interventoría mediante la ejecución del componente Ambiental en el desarrollo del contrato de interventoría CIN-1235-2025 KENNEY, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la empresa AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"*

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se encontrará consignado el avance del componente Ambiental teniendo en cuenta los lineamientos del Manual Ambiental de Obra MAO - Guía Ambiental IDU y la cual se relaciona a continuación:

- A Sistema de Gestión Ambiental.
- B Gestión Ambiental en las Actividades de la Construcción.
- C Manejo de la vegetación y paisajismo.
- D Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- E Señalización y Manejo de Trafico.

Dicho contrato de obra está programado para una ejecución de Ciento treinta y cinco (135) días luego diligenciada debidamente el Acta de Inicio por las partes, y contando con una fecha prevista de terminación al dieciocho (18) de julio del corriente año 2026.

Así mismo, a través de este documento se registrará el avance de la gestión adelantada, con el fin de tomar decisiones preventivas y correctivas en las obras futuras a ejecutar. En el presente informe se relacionan las actividades realizadas para el presente periodo.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades realizadas por parte del área ambiental de la Interventoría, así como las actividades realizadas por el contratista de obra, garantizando, el cumplimiento a los requerimientos y normatividad enmarcada en el componente ambiental para la ejecución de los contratos en mención (CIN-1235-2025 KENNEY) y CONTRATO DE OBRA COP 1239-2025, así como, lo estipulado en el Manual Ambiental de Obra MAO.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar y avalar la información recopilada por el contratista en el desarrollo de sus actividades ambientales, con el fin de ser aprobada y entregada al FDLK.
- Confrontar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma de actividades.
- Efectuar observaciones en los casos que se requieran al contratista, conforme se presenten situaciones de no cumplimiento de las obligaciones del componente ambiental.
- Confirmar y revisar la información de volúmenes de materiales y Residuos de Construcción y Demolición RCD, así como los soportes del mismo para su aprobación.

3. MARCO REFERENCIAL

La ejecución de las obras en la localidad de Kennedy, las cuales se ejecutará mediante el contratista PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS; contribuirán a mejorar la calidad de vida y la movilidad de los habitantes de la zona, por medio de la ejecución de obras civiles que den alcance y respuesta a las necesidades de la comunidad del sector.

De acuerdo con la información suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la Localidad de Kennedy cuenta con aproximadamente 3.279.642,1 m² de espacio público peatonal (andenes), distribuidos a lo largo de las mallas troncal, arterial, intermedia y local.

En términos generales, el análisis efectuado evidencia que, aunque un porcentaje significativo de los andenes de la localidad se conserva en condiciones funcionales, más del treinta y cinco por ciento (35 %) del total presenta deterioros catalogados como

regulares o malos, caracterizados por losas fracturadas, desniveles, obstrucciones, ausencia de franjas podo táctiles y deficiencias en materia de accesibilidad universal. Estas condiciones afectan de manera directa la movilidad peatonal y la seguridad de los transeúntes, especialmente de personas con movilidad reducida, adultos mayores y población infantil, generando riesgos de accidentalidad y disminución en la calidad del espacio público.

De acuerdo con la información suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el estado actual del espacio público de la Localidad de Kennedy evidencia zonas con distintos niveles de deterioro físico y funcional, producto del uso intensivo, el paso del tiempo y la intervención reiterada de redes de servicios públicos. Esta situación demanda la planeación y ejecución de acciones integrales de conservación y mejoramiento, que permitan recuperar la funcionalidad del espacio público y garantizar la accesibilidad universal, la seguridad y la sostenibilidad de los entornos urbanos.

De acuerdo con lo anterior, desde el componente ambiental de la presente interventoria se realizara el respectivo seguimiento e inspección a la implementación del Manual Ambiental de Obra MAO el cual busca la mitigación de los impactos generados por las obras, implementando acciones del componente ambiental; por medio de la implementación de los programas y componentes establecidos en el MAO, los cuales serán verificados por esta interventoría y aprobados por el fondo de desarrollo local de Kennedy.

De acuerdo con lo anterior y en el desarrollo de sus actividades propias la presente interventoria AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS, realizará el seguimiento y control al contratista de obra PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, quien realizará el cumplimiento durante la ejecución del CONTRATO DE OBRA COP 1239-2025, a los diferentes lineamientos, especificaciones técnicas y medidas establecidas por las entidades de carácter ambiental SDA, IDU y CAR, tomando como base los siguientes documentos.

- **Guía de Manejo Ambiental del IDU:** El objetivo de esta Guía de Manejo Ambiental es proporcionar a los contratistas una orientación práctica acerca de las medidas de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en Trabajo, aplicables en la ejecución de los proyectos.

- **Manual de seguimiento ambiental para proyectos de infraestructura urbana del IDU:** Este manual ayuda a fortalecer los procesos y procedimientos de control y seguimiento ambiental del proyecto, además sirve de instrumento para la supervisión y control de la gestión ambiental, con el fin de dar cumplimiento exitoso a las labores ambientales detalladas en el contrato y en la normatividad ambiental vigente.

- **MANUAL AMBIENTAL DE OBRA MAO – PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS:** Para el presente periodo de tiempo, el consorcio en mención, se encuentra en etapa de ejecución constructiva, por consiguiente se evidencia la implementación del Manual en mención, del cual se precisa informar al FDLK que vía correo electrónico el Consorcio en mención presenta a la Interventoría en su versión No. 1 el MAO Manual Ambiental de Obra MAO, el cual trae dentro de sus componentes el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, así como el Programa de Manejo Ambiental de RCD, el cual fue radicado al FDLK mediante el radicado Interno CIN-1235-2025-K-022 con fecha del 07 de abril del 2026, así mismo se cuenta con radicado Orfeo No-20265810064172 del 07 de abril del corriente año 2026.

El objetivo de este documento es garantizar el cumplimiento de cada uno de los componentes de la Guía de Manejo Ambiental, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, implementando las diferentes medidas de prevención, control, mitigación y corrección para evitar la posible generación de impactos negativos al ambiente.

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante las diferentes fases de ejecución del contrato incluyendo el plan de manejo integral de residuos Comunes, Residuos de Construcción y Demolición, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos. De igual manera el Anexo técnico del Contratista: Establece los requerimientos en cuanto a la gestión ambiental para la ejecución del contrato cumpliendo con la normatividad legal vigente que aplique al objeto del contrato.

3.1 MARCO NORMATIVO:

En el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, se realizará el seguimiento al contrato de obra CONTRATO DE OBRA COP 1239-2025, cuyo objeto es: *"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"*

Con la finalidad de dar estricto cumplimiento con la normatividad legal ambiental aplicable a una adecuada gestión ambiental, tomando como referencia la siguiente normatividad.

✓ **COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES**

- Decreto Ley 2811 de 1974. Código nacional de los recursos naturales.
- Resolución 991 de julio 25 de 2001 DAMA-IDU. Guía de Manejo Ambiental.
- Ley 99 de 1993. Crea el Ministerio de Medio Ambiente.
- Acuerdo 19-1996. Crea el Estatuto General de Protección Ambiental del D.C. SIAC asignando competencias a las Entidades Distritales.
- Ley 388 de 1997. Ordenamiento Territorial Colombiano.
- Decreto 364 de 2013. Adopta el POT en Santa Fe de Bogotá D.C.
- Decreto 2041 de 2014. el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
- Acuerdo 79 de 2002. Código de Policía de Bogotá.
- Resolución 5589 de 2011. Procedimiento de cobro del servicio de Evaluación y Seguimiento ambiental.

✓ **COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- Decreto 507 del 2023 Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1257 del 2021
- Decreto 112 de 1994. Horarios y Rutas de Transporte.

- Ley 142 de 1994. Servicios Públicos.
- Resolución 541 de 1994. transporte acarreo de materiales y limpieza de llantas.
- Decreto 357 de 1997. Manejo de escombros y materiales de construcción.
- Resolución 3353 de 2001, Directorio de Proveedores – IDU.
- Resolución 5772 de 2004. Modifica la resolución 3353 de 2001.
- Decreto 1713 de 2002. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 838 de 2005. Modifica el Decreto 1713 sobre la disposición final de residuos sólidos.

MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- Ley 26 de 1989. Ministerio de Minas.
- Decreto 283 de 1990. Ministerio de Minas.
- Decreto 353 de 1991. Ministerio de Minas.
- Decreto 2655 de 1988. Código de Minas. Explotaciones Mineras.
- Decreto 2222 de 1993. Ministerio de Minas y Energía.
- Resolución 249 de 1994. Explotaciones mineras de la Sabana de Bogotá.
- Resolución 1115 de 2012. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.
- Resolución 932 de 2015. En la cual se modifica y adiciona la resolución 1115 de 2012.
- Resolución 6981 de 2011, en la cual se dictan “lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados, y llantas no conforme en el Distrito Capital” secretaria de Movilidad y secretaria de Ambiente.

MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES Y VERTIMIENTOS.

- Decreto 2811 de 1974. Vertimientos.
- Decreto 1541 de 1978. Vertimientos – Reglamento Aguas.
- Decreto 1594 de 1984. Usos del Agua y Residuos Líquidos.
- Resolución 1074 de 1997. DAMA Vertimientos.
- Resolución 3957 de 2009. Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital".

- Resolución 631 de 2015. Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.
- Decreto 901 de 1997 Tasa Retributivas por contaminación de aguas.
- Decreto 321 de 1999. Plan de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

- Decreto 417 de 2006.Medidas para reducir y mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C.
- Decreto 02 de 1982. Calidad del Aire.
- Decreto 948 de 1995. Calidad del Aire.
- Decreto 2107 de 1995. Modifica el decreto 948 de 1995.
- Resolución 005 de 1996. Regula los niveles permisibles de emisiones de fuentes móviles.
- Resolución 909 de 1996. Modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996.
- Resolución 160 de 1996 DAMA. Emisiones fuentes móviles.
- Resolución 391 de 2001. DAMA, Prevención y control de la contaminación en Bogotá D.C.
- Resolución 1198 de 1998. Define zonas de nivel sonoro en Bogotá.
- Resolución 769 de 2002. Revisión técnico mecánica.
- Resolución 627 de 2006. Norma nacional de emisión de ruido ambiental.

COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACION Y PAISAJISMO

- Decreto 1791 de 1996. Régimen de aprovechamiento forestal.
- Decreto 531 de 2010. Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones
- Manual de arborización 8del Jardín Botánico de Bogotá. Arborización urbana y manejo silvicultural con fines paisajísticos en el espacio público de Bogotá.
- Resolución 619 de 2002. Salvoconducto Nacional para la movilización de productos primarios de plantaciones forestales.
- Ley 1021 de 2006. Ley General forestal.

- Resolución 475 de 2007. Delega al jardín botánico José Celestino Mutis los programas de arborización en Bogotá y el registro de inventarios de las mismas.

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

Tabla 1 Aspectos Contractuales – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

NÚMERO DEL CONTRATO:	**CIN 1235-2025**
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".
NOMBRE CONTRATISTA:	INTERVENTORÍA AHLA SHUGLINTERNATIONAL SAS
VALOR DEL CONTRATO:	($255.648.062,00) M/CTE, IVA incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 meses Y 15 días
FECHA DE INICIO	05 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE JULIO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Fuente: *Área Ambiental SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS*

4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Información general Contratista – PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NÚMERO DEL CONTRATO:	**COP 1239-2025**
OBJETO:	"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"
NOMBRE CONTRATISTA:	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.799.716.492
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 meses y 15 días
FECHA DE INICIO:	05 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE JULIO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Fuente: *Área Ambiental SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS*

5. GENERALIDADES

5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

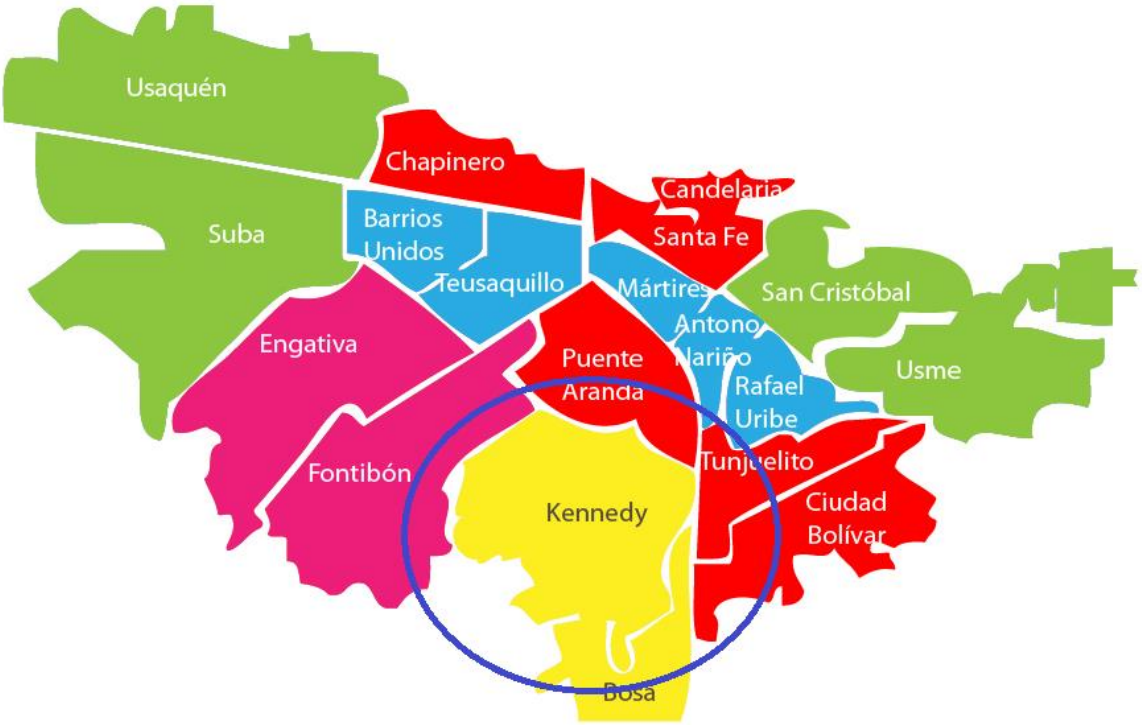
5.1.1. **LOCALIZACIÓN GENERAL**

La localidad de Kennedy (imagen 01.) se ubica en el sector sur occidente de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Fontibón; al sur, con las localidades de Bosa y KENNEDY; al oriente, con el municipio de Mosquera, y al occidente, con la localidad de Puente Aranda. Kennedy tiene una extensión total de 3.859 ha., de las cuales 389 están clasificadas como suelo protegido. La localidad de Kennedy no presenta suelo rural.

La localidad de Kennedy presenta un territorio plano conformado por depósitos aluviales del río Bogotá en su costado occidental, el río Fucha ubicado en su costado norte y el río Tunjuelo por su costado sur; presentando varios humedales como La Vaca, el Burro y Techo. El humedal El Burro está localizado en la parte occidental y se extiende desde el barrio el Rincón de los Ángeles hasta el costado occidental de la Avenida Ciudad de Cali. Actualmente, se establecen rellenos ilegales y se depositan escombros que poco a poco disminuyen su extensión.

En relación con los usos actuales del suelo, la localidad de Kennedy presenta como uso principal el residencial; y dos sectores importantes de uso comercial como es Corabastos y Américas, que se conformaron como centralidades a través del plan de ordenamiento territorial.

Ilustración 1 Mapa de Bogotá con la localización del proyecto a nivel local.



Fuente: Mapa interactivo. Net

5.2.1 LOCALIDAD DE KENNEDY

Kennedy es la localidad número 8 de la ciudad, es una de las más pobladas del distrito, está ubicada en el sur occidente de la sabana de Bogotá y se localiza entre las localidades de Fontibón al norte, Bosa al sur, Puente Aranda al oriente y un pequeño sector colinda con las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, por los lados de la Autopista Sur con Avenida Boyacá, hasta el río Tunjuelito.

El total de la localidad es de 3855.45 hectáreas de las cuales el 98.1% es área urbana y 1.8% es área rural. En relación con la extensión del Distrito Capital, la localidad de Kennedy representa el 11,12%, el tercer puesto en extensión.

En los campos del arte, la cultura y el patrimonio, la localidad de Kennedy cuenta con un significativo número de organizaciones, agrupaciones, colectivos y agentes artísticos y culturales en todas las áreas artísticas. Las más numerosas son música, teatro y danza. Existen varios artistas independientes, sobre todo en el campo de las artes plásticas.

6 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO

El área de influencia indirecta es toda aquella que se ve afectada indirectamente por las intervenciones que se efectúan en la ejecución de vías. Se consideran como áreas de influencia indirecta las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) y barrios dónde se encuentran ubicados los CIV´S que se ejecutarán dentro del proyecto, los cuales se desarrollara en las UPZ 44 Américas, 45 Carvajal, 46 Castilla, 47 Kennedy Central, 48 Timiza, 78 Tintal Norte, 79 Calandaima, 80 Corabastos, 81 Gran Britalia, 82 Patio Bonito, 83 Las Margaritas y 113 Bavaria.

A continuación, se presentan los segmentos de espacio público objeto del proyecto, en los cuales se referencia el CIV y su correspondiente código de PK-ID de acuerdo con el anexo técnico:

Tabla 3 Listado de CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA – PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

No.	EJE	DESDE	HASTA	CIV	PK_ID
1	CALLE 13 A	AV. CARRERA 86	TRANS. 71 B	8000170	92087987
2	CALLE 13 A	TRANS. 71 B	CARRERA 83	8012863	92075742
3	CALLE 13 A	CARRERA 83	CARRERA 82 B	8000180	25810
4	CALLE 44 B SUR	CARRERA 78 I	CARRERA 78 H BIS A	8007953	20000143
5	CALLE 40 SUR	CARRERA 94 C	CARRERA 96	8012848	92062678
6	CARRERA 79	CALLE 45 SUR	CALLE 46 A SUR	8007494	14832
7	CARRERA 79	CALLE 46 A SUR	CALLE 47 SUR	8007590	14834
8	CARRERA 79	CALLE 47 SUR	CALLE 47 B SUR	8007675	14836
9	CALLE 54 A SUR	CARRERA 77 V BIS A	CARRERA 77 V BIS	8009546	20008661
10	CALLE 54 A SUR	CARRERA 77 V BIS	CARRERA 77 V	8009602	20000714
11	CALLE 54 A SUR	CARRERA 77 V	CARRERA 77 T	8009729	20005381

No.	EJE	DESDE	HASTA	CIV	PK_ID
12	CALLE 37 SUR	CARRERA 78 B	CARRERA 78 C	8006514	13888
13	CALLE 37 SUR	CARRERA 78 C	CARRERA 78 F	8006430	13890
14	CALLE 37 SUR	CARRERA 78 F	CARRERA 78 G	8006313	13892
15	CALLE 37 SUR	CARRERA 78 G	CARRERA 78 H	8006255	13894
16	CARRERA 85	CALLE 42 A SUR	CALLE 42 B SUR	8004712	23941
					23942
17	CALLE 47 B SUR	CARRERA 79	CARRERA 79 F	8007529	92087887
					92087884
					92087885
					92087886
	CALLE 47 B SUR	CARRERA 79 F	CARRERA 80	8007224	14983
					14982

Fuente: *Área Ambiental SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS*

7 METODOLOGIA

El AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS, realiza el seguimiento, inspección e interventoría de la gestión ambiental en cada uno de los frentes de obra con el fin de que se cumpla con los procedimientos y programas de manejo ambiental descritos por el contratista en el Manual Ambiental de Obra MAO, así mismo que las demás especificaciones técnicas y normatividad que se apliquen a los procesos constructivos para el desarrollo del objeto contractual apoyado en la lista de chequeo mensual.

Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités. La interventoría realiza la verificación de los procesos y procedimientos propuestos por el contratista de obra, los cuales apuntan a la minimización de impactos ambientales, generados por la acción de las actividades constructivas y/o dotacionales desarrolladas en la localidad de KENNEDY en la ejecución del contrato de obra CONTRATO DE OBRA COP 1239-2025.

La interventoría para lograr el objetivo de la correcta ejecución de la obra en función de calidad, toma como bases lineamientos internos establecidos para la entidad (descritos a continuación en la Tabla 4, así como las diferentes Especificaciones técnicas generales de materiales de construcción, para proyectos de infraestructura vial, para Bogotá DC del IDU. Para minimizar los impactos ambientales y riesgos de laborales a la hora de la ejecución de actividades constructivas, se basa en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU y el MAO establecido y aprobado para el presente contrato.

Tabla 4 Actividades periódicas a realizarse por la interventoría para la Gestión Ambiental y SST

Inspecciones al personal inscrito al contratista.
Revisión de la implementación de PMT, y su mantenimiento.
Seguimiento y cumplimiento al MAO.
Revisión del estado de maquinaria y herramientas. Así como su documentación
Visita periódica a todos los CIV's
Revisión del manejo y Disposición final de los RCD y productos de excavación generados en los frentes.
Asistencia a comités de obra de seguimiento del componente ambiental cuando se requiera
Aseguramiento de toda la información concerniente al programa ambiental
Asistencia a las reuniones programadas por la SDA, y referente Ambiental
Atención de quejas y reclamos en el área ambiental.
Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes.
Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición

Fuente: Ambiental – SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el presente periodo de tiempo en el seguimiento e interventoría realizada al CONTRATO DE OBRA COP 1239-2025 y de interventoría No CIN-1235-2025 KENNEY.

1. Para el presente periodo de tiempo desde el área ambiental de la presente interventoría, se realizan recorridos de inspección y seguimiento a los frentes de obra que se encuentran en proceso constructivo, evidenciando la implementación de cerramientos perimetrales, protección de sumideros de aguas lluvias que se encuentran en las zonas de influencia de las obras.

2. En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, la presente interventoría mediante su componente ambiental, continúa realizando el respectivo seguimiento en el cumplimiento de la normatividad legal ambiental aplicable al PIN AMBIENTAL 28219 con fecha de apertura del 09 de marzo del 2026, para el presente período de tiempo, se radica ante el FDLT el reporte de RCD de marzo 2026, del cual se realiza mesa de trabajo virtual en compañía del PIGA del FDLK, realizando el respectivo cargue en el aplicativo WEB de la SDA generando el radicado No. 2026ER79470 CON FECHA DEL 20/04/2026.

3. De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la presente interventoría, se informa al FDLK que desde el componente ambiental se realizan recorridos por los frentes de obra objeto de intervención constructiva, en los cuales no se evidencian individuos arbóreos que requieran alguna protección

4. Para el presente periodo de tiempo se realizaron visitas de seguimiento y recorridos a los procesos constructivos que se vienen adelantando en los CIV mencionados con anterioridad en el presente informe, en dichos recorridos se verifica desde el área ambiental que dichos CIV no cuenten con alguna determinante ambiental de la cual no se pueda realizar proceso constructivo.

5. Se verifica de acuerdo con la toma de georreferenciación de los CIV, que los mismos no estén afectados por Corredor Ecológico de Ronda, o estén afectados por alguna estructura ecológica principal de la Localidad.

6. Se realiza seguimiento en cuanto a la generación de RCD y su respectiva disposición final, la cual se realiza en sitios que cuenten con autorización por parte de las autoridades ambientales como lo son la SDA, la CAR, así como las dispuestas y autorizadas por el IDU.

8 GESTION AMBIENTAL

Para el presente periodo de tiempo las actividades ambientales ejecutadas por parte de la presente interventoría, se basan en verificación, control y seguimiento del componente Ambiental y SST, así mismo, por parte de la empresa contratista PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, se vienen realizando las intervenciones constructivas de manera adecuada y dando cumplimiento con lo establecido en el Manual Ambiental de obra.

8.1 COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES

8.1.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Actividades de gestión Ambiental.
2. Implementación del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PG-RCD, el cual cuenta con aprobación por parte de la presente interventoria, y el cual fue radicado al FDLK mediante el radicado interno No. CIN-1235-2025-K-022. Y radicado Orfeo No-20265810064172 del 07 de abril del 2026.
3. Implementación del Manual Ambiental de obra MAO.
4. Implementación de campamentos de obra, delimitación de áreas de trabajo, implementación de cerramientos perimetrales, instalación de señalización vertical acorde a lo aprobado por la SDM.
5. Recorridos de verificación a los CIV que se realizaran procesos de construcción.

Teniendo en cuenta que el desarrollo del contrato de obra CONTRATO DE OBRA COP 1239-2025 ya se encuentra en etapa constructiva, se solicita al contratista de obra de manera diaria evaluar los diferentes programas y procedimientos que se implementan en la ejecución e inicio de actividades constructivas. Así mismo, implementar las actividades que hacen parte del sistema de Gestión Ambiental mediante el cumplimiento de la normatividad ambiental y SST, comprendido dentro del Manual Ambiental de Obra MAO, así como el de los pliegos de condiciones, con el fin de evitar, prevenir, controlar, minimizar y mitigar los impactos ocasionados por el proceso constructivo que se adelantara en cumplimiento del contrato de obra en mención.

Ejecutando el cumplimiento a los requerimientos ambientales, se verificó que el contratista contará con el personal idóneo y las herramientas adecuadas para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto.

Para el cumplimiento de los requerimientos ambientales en la ejecución del contrato de obra, el PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, conforma un grupo de gestión ambiental y SST apoyado por el director de obra, el Ingeniero Residente, contando con personal Boales y auxiliares de tráfico, según lo evidenciado por la Interventoría realizado a las labores de implementación de estos componentes, de acuerdo con lo anterior el área ambiental del contratista conformara el siguiente grupo:

Tabla 5 Personal Mínimo Requerido Ambiental y SST AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

NOMBRE	CARGO
ING. WILLIAM EDUARDO SEGURA GARCÍA	RESIDENTE AMBIENTAL Y SST

Tabla 6 Personal SST-MA – Personal Mínimo requerido PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE	CARGO
ING. DANIELA GALINDO MOLANO	PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

8.1.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES

De acuerdo con el seguimiento realizado al contratista de obra PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, específicamente el componente ambienta, nos permitimos informar que, para el presente periodo de tiempo el contratista realiza una capacitación importancia del adecuado manejo, almacenamiento y disposición de combustibles, aceites y sustancias peligrosas, de acuerdo con lo anterior, la documentación de soporte se puede evidenciar en el informe ambiental del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicad en la información radicada al FDLK.

Tabla 7 Capacitaciones componente ambiental

TEMA	FECHA
Capacitaciones informes no. 2 – 05 de abril al 04 de mayo 2026	
Manejo, almacenamiento y disposición de combustibles, aceites y sustancias peligrosas	29/04/2026

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

8.2 COMPONENTE B - GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION:

Para el presente periodo de tiempo el PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS se encuentra en su etapa de ejecución constructiva, en la cual desde el presente componente ambiental se realiza el seguimiento a la adquisición de materiales y generación y disposición de RCD.

A continuación, se presenta la tabla No. 8 mediante la cual se lleva el registro de los proveedores de materiales que maneja el PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.

PROVEEDORES

Tabla 8 Proveedores de Materiales PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE PROVEEDOR	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
CONSTRITURAR	CANTERA BELLAVISTA, VEREDA QUIBA. LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	49
INCOMINERIA	KM 3,5 VEREDA BALSILLAS, MOSQUERA	455
		515
	KM 2,4 VEREDA PANAMA, SOACHA	613
GRECO	KM 1,5 VIA BOGOTA-MEDELLIN	461
	CRA 1 # 56 -55 SUR, BARRIO MOCHUELO ORIENTAL, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	592
SECAM JR EU	CRA 7D ESTE # 115 SUR, LOTE 4, LOCALIDAD USME	517
	EL TESORO, LOTE N°1, VEREDA PANAMA, SOACHA	595

NOMBRE PROVEEDOR	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
RECICLADOS INDUSTRIALES	KM 2,6 VEREDA PANAMA, SOACHA	648
CONCREMOVIL	AV BOYACA # 79 - 31 SUR	567
	CRA 1 # 48 - 39, SOACHA	641
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA	PLANTA SUR - CARRERA 1 (AV. CARACAS) No. 55A SUR - 21, LOCALIDAD DE USME	439
MINER GROPUPS SAS	CANTERA VILLA PAULA, VEREDA MOCHUELO, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	87
CEMEX	AUTOPISTA AL LLANO KILOMETRO 7, LOCALIDAD DE USME	14
CONCRETOS ARGOS	CARRERA 62 No. 19 – 04, LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	362
DOBLE A	PREDIO VISTA HERMOSA, VEREDA BALSILLAS - KILÓMETRO 2.5 VÍA LA MESA - PLANTA DE ASFALTO CMI	26
INCOMINERIA	KILÓMETRO 3.8 VÍA LA MESA, ZONA INDUSTRIAL, EN LA VEREDA BALSILLAS	565
DROMOS	EN EL KM 3.8 EN LA ZONA INDUSTRIAL, VEREDA BALSILLAS	187
ARKA PREFABRICADOS	KILÓMETRO 5 VÍA FUSUNGA, FINCA LOS LLANOS	457

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

Tabla 9 Manejo de RCD – PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NOMBRE ESCOMBRERA	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
CEMEX	KM 4 VIA USME - LA FISCALA	237
	AV BOYACA # 72 - 04 SUR, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	521
MAQUINAS AMARILLAS	MINA LAS MANAS Y SANTA INES, LOCALIDAD KENNEDY	421
SAN JOSE GREEN GROUP	PREDIO SAN JOSE, VEREDA PANAMA - SOACHA	743
GRECO	KM 1,5 VIA BOGOTA - MEDELLIN	467

	CRA 1 # 56 -55 SUR, BARRIO MOCHUELO ORIENTAL, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	593
SECAM JR EU	CRA 7D ESTE # 115 SUR, LOTE 4, LOCALIDAD USME	514
	EL TESORO, LOTE N°1, VEREDA PANAMA - SOACHA	590
MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SAS - MAGIR	VEREDA PANAMA - ALTOS DE LA FLORIDA	444
INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD	PREDIOS RECODO NORTE, TABACO 1 Y TABACO 2, EN LA VEREDA BALSILLAS	694
ECODESARROLLO	EN LA VEREDA SAN FRANCISCO	695
VECOAGREINT	AUTO. MEDELLIN KM 2 VIA PARCELAS, 500 MTS COSTADO IZQUIERDO	687

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

8.2.1 PROGRAMA B1 MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES

El campamento (oficina principal), para el presente periodo de tiempo, el contratista de obra ya se encuentra en la ejecución de su etapa constructiva, contando con un campamento PUNTO CREA, así como los frentes de obra que se iniciaron para el presente periodo de la siguiente manera:

Dicha información será relacionada en la siguiente tabla.

Tabla 10 Datos del PUNTO CREA del contratista

LOCALIDAD	KENNEDY
DIRECCION	TV 72 D # 43 A SUR 52
TELEFONO	3125062146
E-MAIL	socialcontrato1239@gmail.com
HORARIO DE ATENCION	9 am a 1:00 pm
PROFESIONAL SOCIAL	ANGIE YURANNY HENAO CARDONA

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

Tabla 11 Campamentos de obra Contratista de Obra

FRENTE DE OBRA	DIRECCIÓN	ADECUACIÓN
Roma	Diagonal 54ª No 77u-46	Intervención en urbanismo
Primera de mayo	Calle 45 sur No 78H-54	Intervención en urbanismo

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

8.2.2 PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

En el desarrollo del presente programa, la interventoría mediante su área Ambiental y SST realizara el seguimiento y control a la procedencia de los materiales que ingresaran al desarrollo constructivo, los cuales deben corresponder a los proveedores propuestos en el Manual Ambiental de Obra MAO, desarrollando las medidas para controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos y diferentes materiales para el desarrollo constructivo usados por el PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS en la ejecución del CONTRATO DE OBRA COP 1239-2025.

Las cantidades Reportadas por el PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS. utilizadas en el periodo son:

Tabla 12 Materiales utilizados

MATERIAL	PROVEEDOR	PERIODO	TOTAL	DENSIDAD	TONELADAS
Bordillo	PREPENIEL	Abril 2026	300 unidades con peso aproximado de 130 kg	N/A	13 t

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

Tabla 13 Indicador de Cumplimiento de la meta de circularidad (Por norma se debe dar cumplimiento al 23%)

PERIODO	MATERIAL VALORIZADO	CANTIDAD DE MATRIAL INGRESADO A LA OBRA	CUMPLIMIENTO
MARZO 2026	No ingresan materiales	No ingresan materiales	No ingresan materiales
Abril 2026	**0 t**	**13 t**	**0%**

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

Teniendo en cuenta lo anterior, en el desarrollo del contrato de la presente interventoría, y dando cumplimiento con su misionalidad contractual, realiza el respectivo seguimiento y verificación en la adquisición de materiales reciclados, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta de Circularidad establecida por la normatividad ambiental Decreto 646 del 2025, que para el presente año corresponde al 23%, así mismo, se precisa informar al FDLK que los respectivos certificados y vales se pueden evidenciar en el informe ambiental, del contratista de obra.

8.2.4 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

En el desarrollo del contrato de obra y de acuerdo al proceso constructivo, el área ambiental de PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS contratista de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA COP 1239-2025 (120619), reporta las siguientes cantidades de Residuos de Construcción y Demolición RCD generados en el presente periodo de tiempo fueron 0.

Tabla 14 PIN ambiental

TRÁMITE:	**INSCRIPCIÓN DE REPORTE Y MANEJO DE RCD EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS – DECRETO 646 DEL 2025.**
PIN:	**28219**
Fecha:	**09 DE MARZO DEL 2026**
Dependencia:	G-RCD
Proceso:	Recurso Hídrico SDA
Reportes SDA	Marzo 2026 Radicado SDA – 2026ER79470 – del 20/04/2026

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

Tabla 15 Indicador de cumplimiento de la meta de aprovechamiento

PERIODO	RCD ENVIADO A CTA – O INSITU (TON)	RCD GENERADO	CUMPLIMIENTO	TIPO DE RCD
MARZO 2026	NO SE GENERAN RCD´s	NO SE GENERAN RCD´s	NO SE GENERAN RCD´s	NO SE GENERAN RCD´s
ABRIL 2026	161.28 T	161.28 T	100%	DEMOLICION
	0	23.8 T	0%	EXCAVACION
TOTAL	161.28 T	185.8	**100%** (abril 161.28 Greco)	**Cumplimiento de la meta de aprovechamiento**

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

De acuerdo con la anterior relación de cantidades, las respectivas certificaciones y vales, se pueden evidenciar en el informe ambiental del contratista de obra, los mismos no se anexan a presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLK.

Así mismo, en el desarrollo del contrato de la presente interventoría, y dando cumplimiento con su misionalidad contractual, realiza el respectivo seguimiento y verificación en la disposición de Residuos de Construcción y Demolición RCD, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta de Aprovechamiento la cual establece mediante el decreto 646 del 2025 que se debe dar aprovechamiento al 50%.

8.2.5 POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS.

En el marco de las labores correspondientes a la presente interventoría y en estricto acatamiento de la normativa ambiental legal aplicable al desarrollo de las actividades que rige la ejecución de las funciones de la interventoría, así como en concordancia con las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso de contratación, EL **AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS** implementa en el desarrollo de sus

actividades, la POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS, siendo una estrategia clave para abordar el problema de la acumulación de residuos y la protección de los recursos naturales. Esta política se basa en promover prácticas sostenibles que permitan aprovechar al máximo los recursos y reducir la cantidad de desechos que terminan contaminando el entorno.

Como equipo de trabajo **AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS** se compromete con:

- Emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental.
- La mejora continua que garantice un alto estándar del sistema de gestión; mediante la asignación de recursos, estableciendo, manteniendo y mejorando el desempeño de los procesos de reutilización y reciclaje.
- El cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a las actividades de reciclaje y reutilización de materiales en todos los procesos y actividades que se generen dentro de la empresa.
- La preservación del medio ambiente; previniendo, controlando y minimizando impactos ambientales significativos, y evitando daños Socio ambientales.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de los estándares ambientales, en el ANEXO No. 2 - POLITICA DE RECICLAJE - AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS, se presenta la Ficha Técnica del Papel utilizado en el desarrollo de la presente interventoría, así como la Norma Técnica Colombiana 6019 Etiquitas Ambientales Tipo 1 – Sello Ambiental Colombiano.

Ilustración 2 Registros Fotográficos Punto Ecológico - AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS



Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

8.2.6 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la presente interventoría, en el desarrollo del control de emisiones por material particulado y la emisión de gases constituyen impactos asociados al desarrollo de actividades tales como el movimiento de maquinaria y equipos, demoliciones, excavaciones y movimiento de tierras, acopio de escombros y materiales, de acuerdo con lo anterior, se evidencia que las volquetas

utilizadas para el transporte de material deben cumplir con la norma vigente establecida, velocidad dentro del proyecto 20 KM/H y cubierta la carga para evitar la fuga de material particulado.

Con respecto al acopio de Residuos de Construcción y Demolición RCD y materiales pétreos se realiza su respectiva señalización y se cubre con plástico calibre 6 y/o poli sombra para evitar la erosión y daño por lluvia o contaminación del mismo.

Se realiza el control documental de las revisiones tecno mecánicas y los vehículos que se encuentran en obra para el mes de abril 2026 los vehículos usados se encuentran en la tabla.

Tabla 16 Listado de Volquetas

VEHÍCULO	PLACA	SOAT	TECNO	PIN AMBIENTAL
Volqueta	BVL216	23-11-26	23-02-27	7929
Volqueta	EYX581	21-02-27	10-02-27	19006
Volqueta	EYX582	19-02-27	17-02-27	19007
Volqueta	AAC822	10-08-26	13-01-27	2328
Volqueta	EKF254	20-11-26	17-03-27	1553
Volqueta	SKO251	03-06-26	08-05-26	26159

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

De acuerdo con la anterior relación de volquetas, nos permitimos informar al FDLK, que la respectiva documentación de soporte se evidencia en el informe ambiental del contratista de obra, la misma no se anexa al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada la FDLK

8.2.7 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

Como resultado del seguimiento realizado por parte de la presente interventoría, desde el componente ambiental, se evidencia que para el presente período de tiempo, el contratista de obra en la ejecución constructiva que se vienen realizando, se realiza la protección de un sumidero correspondiente al frente de obra de la Primera de Mayo, mediante la implementación de elementos que permiten evitar el ingreso de material particulado, residuos de construcción y otros elementos que puedan generar obstrucciones o afectaciones al sistema de drenaje.

De acuerdo con lo anterior, los respectivos soportes se pueden evidenciar en el informe ambiental del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLK

8.3 COMPONENTE E – SEÑALIZACION Y MANEJO DE TRÁFICO

Para el período objeto del presente informe, se evidenció que el contratista de obra implementó la señalización de seguridad correspondiente en los diferentes frentes de trabajo, garantizando condiciones adecuadas para la prevención de riesgos asociados a la ejecución de las actividades constructivas, Señalización de seguridad. Así mismo, se verificó la instalación y mantenimiento de la señalización vial conforme a los lineamientos y diseños previamente aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad, dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de manejo de tránsito y seguridad vial, se relaciona la información del seguimiento que realiza la presente interventoria en la vigencia de los COI para cada frente de obra de la siguiente manera:

Tabla 17 Matriz de Seguimiento PMT

AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS SEGUMIENTO PMT - CONTRATO DE OBRA COP 1239-2025							
CIV	HORARIO DE TRABAJO	Nº COI (1era Aprobacio	FECHA		OBSERVACIONES SDM	DIAS PARA SOLICITUD	ESTADO
			INICIO	FIN			
8007953	07:00-18:00	No. 14 . ABRIL 01 DE 2026	2/04/2026	4/06/2026	LASDMAUTORIZAPMTPARACIERRETOTALDEESPACIAOPUBLICO(CIERREDEINFRAESTRUCTURAPEATONAL)EN DOSETAPASNOSIMULTANEAS	24	VIGENTE
8009729 HASTA 8009546	07:00-18:00	No. 14 . ABRIL 01 DE 2026	2/04/2026	4/06/2026	LASDMAUTORIZAPMTPARACIERRETOTALDEESPACIAOPUBLICO(CIERREDEINFRAESTRUCTURAPEATONAL)EN DOSETAPASNOSIMULTANEASPARAACTIVIDADESDECONSERVACIONYACCIONESDEMOVILIDADDELESPACIO PUBLICO	24	VIGENTE
8009264	07:00-18:00	No. 18 . ABRIL 30 DE 2026	1/05/2026	2/06/2026	LASDMAUTORIZAPMTPARACIERRETOTALDEANDENENAMBOSCOSTADOSDEMANERASIMULTANEAPARA REALIZARACTIVIDADESDECONSERVACIONYACCIONESDEMOVILIDADDELESPACIOPUBLICOYCIERRETOTALDE CALZADAPARAGARANTIZARELTRASLADODEPEATONES	22	VIGENTE
8007226 HASTA 8007505	07:00-18:00	No. 19 . MAYO 07 DE 2026	8/05/2026	2/07/2026	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN COSTADO NORTE EN DOS ETAPAS NO SIMULTANEAS.	52	VIGENTE

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La presente interventoría, en cumplimiento de sus actividades contractuales realiza la evaluación de la gestión ambiental ejecutada por el contratista de obra PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Para el presente período, se diligenció el formato correspondiente a la evaluación del componente ambiental, aplicando las Fichas de Seguimiento de Labores Ambientales del IDU – Anexo No. 1 (FICHAS_DE_SEGUIMIENTO_DE_LABORES_AMBIENTALES) como instrumento de verificación y control.

Como resultado del proceso de evaluación, se obtuvo una ponderación del 100 %, lo cual evidencia que el contratista viene cumpliendo integralmente con los lineamientos establecidos para la adecuada implementación del componente ambiental y del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), demostrando compromiso con la correcta ejecución de las obligaciones contractuales en materia ambiental.

10 CONCLUSIONES

- Para el período evaluado, se informa al FDLK que, una vez realizado el proceso de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría en el componente ambiental, se evidenció que el contratista de obra dio cumplimiento integral a los procedimientos, lineamientos técnicos, medidas de manejo y obligaciones establecidas en los instrumentos de gestión ambiental aplicables al contrato. En este sentido, y conforme a la ponderación efectuada mediante las herramientas de evaluación y matrices de seguimiento adoptadas por la interventoría, se otorgó una calificación del 100 %, lo cual refleja un desempeño satisfactorio y la correcta implementación de las medidas ambientales durante el mes objeto de análisis, sin que se evidencien desviaciones significativas frente a los requerimientos normativos y contractuales.

- En el marco del seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 646 de 2025, la interventoría verificó la consolidación, validación y posterior radicación de la información correspondiente al reporte de RCD para el periodo de marzo 2026, el cual se presento al FDLK, y mediante reunión virtual se realizo el cargue de RCD al PIN 28219 en el aplicativo WEB de la SDA, generando el Radicado No. 2026ER79470 del 20 de abril del 2026.

- En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en ejercicio de las funciones propias, la interventoría, a través del componente ambiental, llevó a cabo actividades de seguimiento, inspección en campo y verificación documental a la implementación del Manual Ambiental de Obra (MAO) por parte del contratista. Dicho instrumento integra los diferentes programas y planes de manejo ambiental exigidos, entre ellos el Plan de Manejo Ambiental para Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD) y su articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Como resultado de estas actividades, se evidenció la correcta adopción e implementación de las medidas establecidas en los frentes de obra intervenidos, así como el cumplimiento de los controles operacionales orientados a la prevención, mitigación y manejo de impactos ambientales derivados de las actividades constructivas.

ANEXO No. 1

EVALUACIÓN AMBIENTAL - INFORME 2

INTERVENTORIA- CIN-1235-2025 KENNEY

CONTRATO DE OBRA COP-1239-2025

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
4	MAYO	2026

INTERVENTORÍA: AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° COP 1239-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN-1235-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
5	ABRIL	2026	4	MAYO	2026

CCONTRATO DE OBRA COP 1239-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**2,0%**	Aplica	100%		**13,0%**
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDU en el desarrollo de las actividades del proyecto	**2,0%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**2,0%**	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3,0%**	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el MAO aprobado	**4,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**35%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**5,0%**	Aplica	100%		**35%**
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**6,0%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el MAO.	**5,0%**	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**4,0%**	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem.	**3,0%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el MAO.	**6,0%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el MAO para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**6,0%**	Aplica	100%		

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CODIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
4	MAYO	2026

INTERVENTORÍA: AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° COP 1239-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN-1235-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
5	ABRIL	2026	4	MAYO	2026

CCONTRATO DE OBRA COP 1239-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**8%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**2,0%**	Aplica	100%		
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**2,0%**	Aplica	100%		8%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**2,0%**	Aplica	100%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**39%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	**2,0%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.	**2,0%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**5,0%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**2,0%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**2,0%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**2,0%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**2,0%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4,0%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**5,0%**	Aplica	100%		

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CODIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
4	MAYO	2026

INTERVENTORÍA: AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° COP 1239-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN-1235-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
5	ABRIL	2026	4	MAYO	2026

CCONTRATO DE OBRA COP 1239-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	1,0%	Aplica	100%		39%
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	1,0%	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	2,0%	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el MAO aprobado.	1,0%	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	2,0%	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	1,0%	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el MAO aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	3,0%	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	2,0%	Aplica	100%		
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						5%
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	5,0%	Aplica	100%		5%
TOTAL		100%	TOTAL EVALUADO			100%

ANEXO No. 2

POLÍTICA DE RECICLAJE – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS **POLÍTICA RECICLAJE AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS**	

POLÍTICA RECICLAJE AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS; Es una empresa dedicada a prestar servicios de construcción y consultoría de obras civiles y ambientales, obras de mitigación, construcción de vías y puentes, construcción de obras de urbanismo y recreación, actividades de perforación y geotecnia.

La política de reciclaje y reutilización de residuos o desechos generados es una estrategia clave para abordar el problema de la acumulación de residuos y la protección de los recursos naturales. Esta política se basa en promover prácticas sostenibles que permitan aprovechar al máximo los recursos y reducir la cantidad de desechos que terminan contaminando el entorno.

Como equipo de trabajo **AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS** se compromete con:

- Emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental.
- La mejora continua que garantice un alto estándar del sistema de gestión; mediante la asignación de recursos, estableciendo, manteniendo y mejorando el desempeño de los procesos de reutilización y reciclaje.
- El cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a las actividades de reciclaje y reutilización de materiales en todos los procesos y actividades que se generen dentro de la empresa.
- La preservación del medio ambiente; previniendo, controlando y minimizando impactos ambientales significativos, y evitando daños Socio ambientales.

A continuación, se presentan las medidas y principios comunes que suelen estar incluidos en las políticas de reciclaje y reutilización:

Recolección selectiva: Establecer un sistema de recolección de residuos que permita separar adecuadamente los materiales reciclables (papel, cartón, plástico, vidrio, metal, etc.) de los desechos no reciclables. Esto facilita el proceso de reciclaje y evita la mezcla de materiales que pueden ser reutilizados.

Educación y sensibilización: Implementar programas de concienciación y educación para informar a la población sobre la importancia del reciclaje y la reutilización. Esto incluye proporcionar información sobre cómo separar correctamente los residuos, la ubicación de los puntos de reciclaje y los beneficios ambientales de estas prácticas.

	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS **POLÍTICA RECICLAJE AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS**	

Infraestructura adecuada: Garantizar la existencia de infraestructuras y centros de reciclaje donde se puedan procesar y transformar los materiales reciclables en productos útiles. También es importante promover la creación de instalaciones para la reutilización y el reciclaje de productos específicos, como electrónicos o pilas.

Economía circular: Promover un modelo económico que fomente la reutilización, el reciclaje y la reducción del consumo de recursos naturales. Esto implica fomentar la reparación de productos y el uso de materiales reciclados en la ejecución de los contratos asignados la empresa.

Incentivos y subsidios: Implementar incentivos económicos o fiscales para aquellas empresas y ciudadanos que participen activamente en programas de reciclaje y reutilización.

Cooperación público-privada: Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para mejorar la eficiencia en la gestión de residuos y desarrollar soluciones innovadoras para la reutilización de materiales.

Investigación y desarrollo: Invertir en investigación y desarrollo de tecnologías que faciliten el reciclaje y la reutilización de materiales, así como en la búsqueda de alternativas sostenibles para reducir la generación de residuos.

En general, la política de reciclaje y reutilización de residuos busca crear un cambio cultural en la sociedad, fomentando la responsabilidad individual y colectiva para reducir el impacto ambiental y promover una gestión más sostenible de los recursos. Cada país o comunidad puede adaptar estas políticas a sus necesidades y condiciones específicas, pero el objetivo principal es siempre avanzar hacia una economía más circular y respetuosa con el medio ambiente.

ING. SANTIAGO CARRILLO
Director de Interventoría
AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

Ficha Técnica

PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR 500 HOJAS REPROGRAF RESMA 21.6X27.9CM





Código: **04008102**

Marca: **REPROGRAF**

Familia: **Papel Multipropósito**

Grupo: **Fotocopia Blanco**

Dimensiones	
Longitud:	5.3 cm
Ancho:	21.7 cm
Alto:	28 cm
Peso:	2310 gr

Este producto cuenta con la(s) siguiente(s) característica(s):

Elaborado a partir de la caña de azucar
Biodegradable
Hecho en Colombia
Estándares de Control de Fatalidades
Consejo de Administración Forestal
Libre de Ácido
Reconocimiento de Certificación Forestal
Reciclable

PAPEL FOTOCOPIA CARTA REPROGRAF RESMA
- Marca: Reprograf
- Producto: Papel Fotocopia
- Modelo: Carta
- Formato: Envoltorio de Resma
- Cantidad: 500 hjs
- Material: A base de Caña de Azúcar
- Dimensiones: 21.6 x 27.9 cm
- Peso: 75 grs/m
- Color: Blanco
- Tolerancia: (+ o -) 5% en Cantidad.
- Fabricación: Colombiana

CÓDIGO: 04008102
PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR 500 HOJAS REPROGRAF RESMA 21.6X27.9CM

Ficha Técnica

Características

- Papel Reprograf esta hecho a base de fibra Virgen de Bagazo de la Caña de Azúcar.
- Papeles Blancos, pulpa sin blanquear.
- Papel con excelencia ambiental, operacional, comercial y talento humano.
- Papeles amigable con el medio ambiente, 100% Reciclables.
- Producto de la más alta calidad.
- Papel biodegradable y compostable.
- Papel libre de ácido.

Usos

*Papeles Finos para oficina y hogar, usos en:

- Fotocopias
- Ink Jet
- Impresión Láser
- Fax Plano
- Pre-impresión Offset
- Escritura.

Recomendaciones

- Almacenar en lugar fresco y seco.
- No exponer a la humedad ni al agua.

ANEXO No. 3

SEGUIMIENTO PMT

AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS
SEGUMIENTO PMT - CONTRATO DE OBRA COP 1239-2025

ESTADOS	20 O MAS
	VIGENTE

CIV	DIRECCION OBRA		HORARIO DE TRABAJO	Nº COI (1era Aprobacion)	FECHA		OBSERVACIONES SDM	DIAS PARA SOLICITUD	ESTADO
					INICIO	FIN			
8007953	CL44B SUR TV 78HBISA	CL44B SUR KR 78I	07:00-18:00	**No. 14 . ABRIL 01 DE 2026**	**2/04/2026**	**4/06/2026**	LASDMAUTORIZAPMTPARACIERRETOTALDEESPACIAOPUBLICO(CIERREDEINFRAESTRUCTURAPEATONAL)EN DOSETAPASNOSIMULTANEAS	24	VIGENTE
8009729 HASTA 8009546	CL 54A SUR KR 77T	CL 54A SUR KR 77VBISA	07:00-18:00	**No. 14 . ABRIL 01 DE 2026**	**2/04/2026**	**4/06/2026**	LASDMAUTORIZAPMTPARACIERRETOTALDEESPACIAOPUBLICO(CIERREDEINFRAESTRUCTURAPEATONAL)EN DOSETAPASNOSIMULTANEASPARAACTIVIDADESDECONSERVACIONYACCIONESDEMOVILIDADDELESPACIO PUBLICO	24	VIGENTE
8009264	KR 78 CL 50 SUR	KR 78 CL 51A SUR	07:00-18:00	**No. 18 . ABRIL 30 DE 2026**	**1/05/2026**	**2/06/2026**	LASDMAUTORIZAPMTPARACIERRETOTALDEANDENENAMBOSCOSTADOSDEMANERASIMULTANEAPARA REALIZARACTIVIDADESDECONSERVACIONYACCIONESDEMOVILIDADDELESPACIOPUBLICOYCIERRETOTALDE CALZADAPARAGARANTIZARELTRASLADODEPEATONES	22	VIGENTE
8007226 HASTA 8007505	CL 41BIS SUR TV78J	CL 41BIS SUR TV 78 H BIS	07:00-18:00	**No. 19 . MAYO 07 DE 2026**	**8/05/2026**	**2/07/2026**	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN COSTADO NORTE EN DOS ETAPAS NO SIMULTANEAS.	52	VIGENTE

ANEXO No. 34

REGISTRO FOTOGRÁFICO

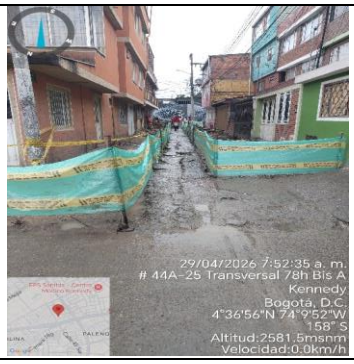
	REGISTRO FOTOGRÁFICO - AMBIENTAL - SST	
	PERIODO DEL 05 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL 2026	
OBJETO CONTRACTUAL	"REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".	
INTERVENTOR	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	
CONTRATISTA	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	



ACOMPAÑAMIENTO A REUNIONES DE INICIO



ACOMPAÑAMIENTO CAPACITACIONES



INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES



INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES

OBSERVACIONES: RECORRIDOS DE SEGUIMIENTO E INSPECCION FRENTES DE OBRA CONTRATO FDLK- CIN 1235-2025

	REGISTRO FOTOGRÁFICO - AMBIENTAL - SST	
	PERIODO DEL 05 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL 2026	
OBJETO CONTRACTUAL	"REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".	
INTERVENTOR	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	
CONTRATISTA	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	



INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE EPP



SEGUIMIENTO E INSPECCION SEÑALIZACION



INSPECCION Y SEGUIMIENTO A CERRAMIENTOS PERIMETRALES, E INGRESO A VIVIENDAS



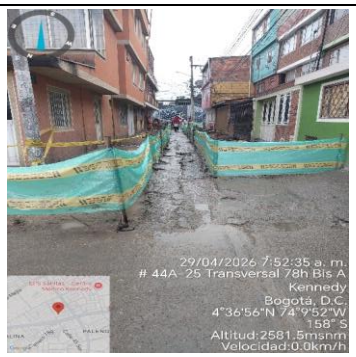
SEGUIMIENTO E INSPECCION A ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

OBSERVACIONES: RECORRIDOS DE SEGUIMIENTO E INSPECCION FRENTES DE OBRA CONTRATO FDLK- CIN 1235-2025

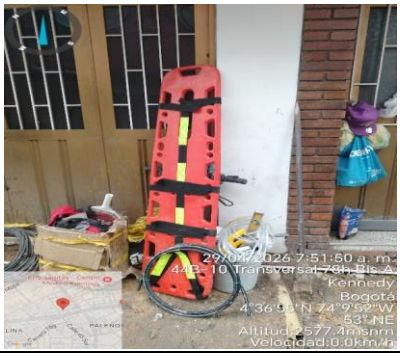
	REGISTRO FOTOGRÁFICO - AMBIENTAL - SST	
	PERIODO DEL 05 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL 2026	
OBJETO CONTRACTUAL	"REALIZAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".	
INTERVENTOR	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	
CONTRATISTA	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	



INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES



INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES



INSPECCION Y SEGUIMIENTO A ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS MENORES



SEGUIMIENTO E INSPECCION A SENDEROS PEATONALES

OBSERVACIONES: RECORRIDOS DE SEGUIMIENTO E INSPECCION FRENTES DE OBRA CONTRATO FDLK- CIN 1235-2025